



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERINSTITUCIONALES (INTER) AL 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
(MONTOS POR UNIDAD EJECUTORA)

ACTIVIDAD/OBRA	UNIDAD EJECUTORA	Comprobante de modificación presupuestaria /Fecha	DISMINUCIÓN (Q)	INCREMENTO (Q)	DIFERENCIA (Q)	Justificación/Destino de los recursos
<b>TOTAL</b>			<b>-3,851,723.00</b>	<b>158,173,685.00</b>	<b>154,321,962.00</b>	
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 201:UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>			<b>-2,637,165.00</b>	<b>27,000,000.00</b>	<b>24,362,835.00</b>	
<b>Dirección de Planeamiento -DIPLAN-</b>	<b>201</b>	30 INTER: 8 de abril de 2014	-600.00		<b>-600.00</b>	Espacio presupuestario puesto a disposición del MINFIN, conforme a nota de la Presidencia de la República del 28 de enero de 2014./Disminución de asignaciones del renglón de gasto 121 "Divulgación e información".
2014-11130012-201-01-00-000-002						
<b>Servicios de Administración General</b>	<b>201</b>	23 INTER : 20 de marzo de 2014	-116,565.00		<b>-116,565.00</b>	
2014-11130012-201-01-00-000-003						
<b>Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos</b>	<b>201</b>	23 INTER : 20 de marzo de 2014				Espacio presupuestario puesto a disposición del MINFIN, conforme a nota de la Presidencia de la República del 28 de enero de 2014./Disminución de asignaciones del renglón de gasto 121 "Divulgación e información".
2014-11130012-201-01-00-000-007			-20,000.00		<b>-20,000.00</b>	
<b>Subsidio para el Seguro Agrícola (Guate Invierte)</b>	<b>201</b>	24 INTER del 20 de marzo de 2014	-2,500,000.00		<b>-2,500,000.00</b>	Espacio presupuestario cedido a la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), para cubrir gastos de funcionamiento del presente año.
2014-11130012-0201-13-00-000-004						
<b>Paritidas no asignables a programas/Aportes a entidades descentralizadas y autónomas/FONDO DE TIERRAS</b>	<b>201</b>					
2014-11130012-0201-99-00-000-001	<b>201</b>	116 INTER, 13 de diciembre de 2014		27,000,000.00	<b>27,000,000.00</b>	En favor del FONDO DE TIERRAS Para dar cumplimiento al Convenio FONTIERRAS, MIDES, FODES , cuyo objetivo es :“...formalizar la cooperación entre LA SECRETARÍA, “FONTIERRAS”, “EL MIDES” Y “EL FODES” y, alcanzar los objetivos específicos siguientes: a) Atender a las comunidades en conflicto del Valle de Polochic y Salvador Xolhuitz, a través de otorgar el acceso a la tierra de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que ríjan a “FONTIERRAS”, a las familias que cumplen con las calidades que establece la Ley del Fondo de Tierras y sus Reglamentos para ser beneficiarios del Fondo de Tierras; b) Apoyar técnica y financieramente a familias identificadas por “LA SECRETARÍA” en la resolución de conflictos a través de las Unidades Administrativas de cada una de las instituciones que tenga a cargo esta función; y, c) Definir las bases sobre las cuales se administrarán y ejecutarán los recursos financieros destinados al financiamiento para la compra de tierras en el marco del presente convenio que le serán trasladados a “FONTIERRAS” ...



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERINSTITUCIONALES (INTER) AL 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
(MONTOS POR UNIDAD EJECUTORA)

ACTIVIDAD/OBRA	UNIDAD EJECUTORA	Comprobante de modificación presupuestaria /Fecha	DISMINUCIÓN (Q)	INCREMENTO (Q)	DIFERENCIA (Q)	Justificación/Destino de los recursos
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 203: OCRET</b>			<b>-45,000.00</b>		<b>-45,000.00</b>	
Servicios de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado (OCRET)						
2014-11130012-203-03-00-000-003						Espacio presupuestario puesto a disposición del MINFIN,

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERINSTITUCIONALES (INTER) AL 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
(MONTOS POR UNIDAD EJECUTORA)

ACTIVIDAD/OBRA	UNIDAD EJECUTORA	Comprobante de modificación presupuestaria /Fecha	DISMINUCIÓN (Q)	INCREMENTO (Q)	DIFERENCIA (Q)	Justificación/Destino de los recursos
	203	10 INTER del 20 de marzo de 2014	-45,000.00		-45,000.00	conforme a nota de la Presidencia de la República del 28 de enero de 2014./Disminución de asignaciones del renglón de gasto 121 "Divulgación e información".
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 204: VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>				<b>128,673,685.00</b>	<b>128,673,685.00</b>	
<b>Apoyo a afectados por la canícula prolongada 2014</b>						
2014-11130012-204-11-00-000-010	204	51 INTER del 17 de septiembre de 2014		59,253,860.00	59,253,860.00	En favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para atender a la población afectada por la canícula del 2014, conforme el Decreto Gubernativo 3-2014, publicado en el Diario de Centro América el 26 de agosto de 2014, cuya vigencia fue prorrogada mediante el decretos gubernativo 5-2014 y 10-2014./COMPRA DE ALIMENTOS
2014-11130012-204-11-00-000-010	204	58 INTER del 13 de septiembre de 2014		49,775,000.00	49,775,000.00	En favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para atender a la población afectada por la canícula del 2014, conforme el Decreto Gubernativo 3-2014, publicado en el Diario de Centro América el 26 de agosto de 2014, cuya vigencia fue prorrogada mediante el decretos gubernativo 5-2014 y 10-2014./COMPRA DE ALIMENTOS
2014-11130012-204-11-00-000-010	204	76 INTER del 20 de noviembre de 2014		19,644,825.00	19,644,825.00	En favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para atender a la población afectada por la canícula del 2014, conforme el Decreto Gubernativo 3-2014, publicado en el Diario de Centro América el 26 de agosto de 2014, cuya vigencia fue prorrogada mediante el decretos gubernativo 5-2014 y 10-2014./COMPRA DE ALIMENTOS
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 205: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL</b>			<b>-402,558.00</b>		<b>-402,558.00</b>	
<b>Triángulo de la Dignidad</b>						
2014-11130012-205-13-00-000-002	205	34 INTER del 20 de marzo de 2014	-402,558.00		-402,558.00	Espacio presupuestario puesteo a disposición del MINFIN, conforme a nota de la Presidencia de la República del 28 de enero de 2014./Disminución de asignaciones del renglón de gasto 121 "Divulgación e información".
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 209: VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES</b>			<b>-500,000.00</b>		<b>-500,000.00</b>	
<b>Servicios fitozoogenéticos y recursos nativos</b>						
2014-11130012-209-14-00-000-002	209		-200,000.00		-200,000.00	
<b>Servicios de sanidad vegetal</b>						
2014-11130012-209-14-00-000-003	209	39 INTER del 15 de abril de 2014	-200,000.00		-200,000.00	Espacio presupuestario en favor del Instituto Nacional de Estadística -INE-, según Nota número 000183 del 26 de marzo de 2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.
<b>Servicios de inocuidad de alimentos</b>						
2014-11130012-209-14-00-000-005	209		-100,000.00		-100,000.00	



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERINSTITUCIONALES (INTER) AL 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
(MONTOS POR UNIDAD EJECUTORA)

ACTIVIDAD/OBRA	UNIDAD EJECUTORA	Comprobante de modificación presupuestaria /Fecha	DISMINUCIÓN (Q)	INCREMENTO (Q)	DIFERENCIA (Q)	Justificación/Destino de los recursos
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 210: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL Y EXTENSIÓN RURAL</b>			<b>-267,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>2,233,000.00</b>	
<b>Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal</b>						
2014-11130012-210-15-00-000-002	210	36 INTER del 20 de marzo de 2014	-20,000.00		-20,000.00	Espacio presupuestario puesto a disposición del MINFIN, conforme a nota de la Presidencia de la República del 28 de enero de 2014./Disminución de asignaciones del renglón de gasto 121 "Divulgación e información".
	210	46 INTER del 8 de abril de 2014	-246,000.00		-246,000.00	
<b>Servicios de Coordinación Departamental</b>						
2014-11130012-210-15-00-000-003	210	46 INTER del 8 de abril de 2014	-1,000.00		-1,000.00	Espacio presupuestario puesto a disposición del MINFIN, conforme a nota de la Presidencia de la República del 28 de enero de 2014./Disminución de asignaciones del renglón de gasto 121 "Divulgación e información".
2014-11130012-210-12-00-000-003	210	68 INTER del 23 de junio de 2014		2,500,000.00	2,500,000.00	Espacio cedido por la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), compra de doce (12) pick up de cabina sencilla de doble tracción, que se utilizarán para llevar a cabo la ejecución de la "Política Nacional de Desarrollo Rural", por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del "Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina" (PAFFEC) del MAGA.

Fuente: SICOIN, 18 de diciembre de 2014